



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**SERVICIO DE AUDITORIA DE CERTIFICACION DE LA RENOVACION DE LA NORMA EFR , MODELO
DE GESTION DE EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE PARA IFEMA MADRID**

EXP.-22/119 – 200020841

1. OBJETO DEL SERVICIO.-

Servicio de auditoría para establecer el cumplimiento del sistema de gestión de IFEMA MADRID de la norma EFR Modelo de Gestión de Empresa Familiarmente Responsable para obtener su renovación.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO-

IFEMA MADRID lleva certificada en el modelo de gestión EFR desde mayo de 2007, habiendo obtenido las renovaciones trianuales preceptivas del certificado hasta la fecha.

En el año 2022 corresponde realizar nuevamente la renovación trianual de la certificación, para lo cual precisa del servicio de auditoría externa que apruebe que el diseño, estrategia e implantación de las prácticas familiarmente responsables es conforme a las directrices y requisitos de la norma efr1000-1 edición 4 y que la Fundación Masfamilia pueda certificarlo.

La empresa adjudicataria deberá realizar todos los trabajos necesarios para la emisión del correspondiente informe de auditoría que elevará a la Fundación Mas familia para la aprobación de la certificación.

Tanto la renovación de la auditoría como las de seguimiento, así como la redacción y entrega de los informes correspondientes, se deberán ajustar a los requisitos definidos para la certificación, conforme a la Norma EFR solicitada.

La auditoría debe ser una entidad de certificación homologada por la empresa Fundación Masfamilia.

El adjudicatario definirá un plan de auditoría antes de cada auditoría, que deberá ser consensuado con el responsable del contrato de IFEMA MADRID. Asimismo, para la prestación del servicio, se realizarán las visitas programadas que se consideren oportunas.

3. PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA.

Se establecen tres años a contar desde la fecha de formalización del contrato.

Incluirá la auditoría de renovación de la certificación de la norma EFR, así como dos auditorías anuales de seguimiento de los años 2023 y 2024.

La auditoría de renovación del año 2022 deberá realizarse antes del 30 De Noviembre de 2022.

Las siguientes dos auditorías se realizarán, respectivamente, en el segundo y tercer año de vigencia del contrato. La fecha de inicio y de finalización de cada una de las auditorías de seguimiento se determinarán, atendiendo a las indicaciones del responsable de contrato.

4. PERSONAS DE CONTACTO. -

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma: https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guía_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Jara Mora/ Marisa Cruz
Tlfno.+34 91 722 5733 / 91 722 5305